

125002

Guayaquil, 21 de septiembre de 2020

Señor

LUIS MARIO LARA QUIROLA

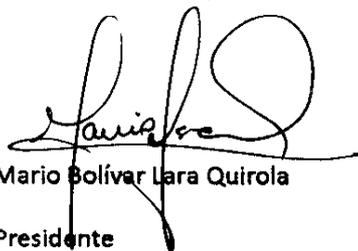
Ciudad. -

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cúpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **DISPROLEGE S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegirlo para desempeñar el cargo de Gerente General de la misma, por el período de cinco años, con las atribuciones, deberes y derechos que le confiere la Ley, y el estatuto social, con amplias atribuciones, dentro del marco legal estatutario de acuerdo lo establecido en el artículo 6, esto es, ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial individualmente.

La compañía **DISPROLEGE S.A.** se constituyó el 2 de septiembre del 2013, en virtud de la escritura pública autorizada por la Notaría Vigésima Sexta del cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 4 de diciembre de 2013.

Augurándole el mejor de los éxitos en el desempeño de sus funciones, me suscribo de usted.



Mario Bolívar Lara Quirola
Presidente

Guayaquil, 21 de septiembre de 2020.

Conste que en esta fecha acepto el cargo de Gerente General, conferido a mi favor, de la compañía **DISPROLEGE S.A.**



LUIS MARIO LARA QUIROLA

Nacionalidad: Ecuatoriana

CI: 0703225862



ESPACIO EN

ESPACIO EN
BLANCO



NUMERO DE REPERTORIO:32.265
FECHA DE REPERTORIO:30/sep/2020
HORA DE REPERTORIO:13:18

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha quince de Octubre del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **DISPROLEGE S.A.**, a favor de **LUIS MARIO LARA QUIROLA**, de fojas **79.581 a 79.584**, Libro Sujetos Mercantiles número **13.678**.

ORDEN: 32265



Guayaquil, 16 de octubre de 2020

REVISADO POR: 

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos

0274726

